AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Florencio Rincón Godino

CONCEJALES
Dª. Mª Soledad Tovar Iglesias
D. Julián Tovar Campón
Dª. Mª Dolores Ollero Vivas
Dª. Mª. Eva Núñez Tovar
D. José Manuel Tovar Espada
D. José Ramón Hidalgo Vicho
D. Jesús Samuel Vivas Talavero
D. José Lorenzo Rocha Rueda
Dª. Milagros Ollero Conejero
D. Víctor Manuel Barrantes Borrella
SECRETARIA
Dª. Catalina Merchán Martín

Sesión ordinaria del Pleno celebrada el día veintinueve de enero de dos mil quince.

Hora de comienzo: 17:30 horas
Hora de finalización: 18:20 horas.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, concurriendo al acto los señores concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Dª Catalina Merchán Martín.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 22/12/2014.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta celebrada el día 22/12/2014 entregada con la convocatoria.

No se efectúan observaciones al acta, por tanto queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. **Semana Contra la Violencia de Género**. Desarrollada desde el 21 al 28 de noviembre. Se realizaron múltiples actividades durante esta semana dedicada a la lucha contra la violencia de género como charlas y talleres de coeducación, Marcha por la calles de la localidad con lectura de manifiesto, actuación de la Coral y suelta de globos, Tardes de café y lectura compartida con el libro “Algún amor que no mate” de Dulce Chacón, Taller de prevención de la Violencia de Género en la adolescencia, y un largo etcétera de actividades.
2. Se está llevando a cabo el **Programa de Rutas de Senderismo**. Se trata de una de las actividades con mayor demanda en los meses de otoño e invierno. Este programa de senderismo denominado 'Rutas locales y pueblos cacereños', puesto en marcha por la concejalía de Deportes y Juventud en colaboración con la asociación local El mosquetón, se inició el pasado 17 de noviembre y se prolongará hasta el 4 de mayo, a través de él se realizarán un total de 10 rutas.
3. **Placas niños/as nacidos en 2013**. El pasado 10 de enero se procedió a colocar las placas de los 40 niños y niñas nacidos en Casar de Cáceres durante el año 2014 a los

árboles plantados para la ocasión. Fue, como siempre, un día de agradable convivencia entre esos padres y abuelos que mostraban orgullosos a sus hijos y nietos a los demás.

4. **Becas de transporte escolar** para estudios postobligatorios y previos a la universidad. Se han aprobado y entregado 32 ayudas de 150 euros cada una que tratan de compensar a las familias los gastos originados por el transporte escolar en los estudios postobligatorios como Bachillerato y Formación Profesional, cuya oferta educativa no existe en el municipio. Este servicio de transporte, que era gratuito hasta el curso 2012/13, tenía el objetivo de **evitar las desigualdades** derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole así como procurar la igualdad de oportunidades. Como pueden comprobar este servicio no fue recortado o reajustado sino simplemente eliminado desde hace tres cursos, aunque estamos seguros que en el próximo (2015/16) se volverá a instaurar.
5. Hasta finales de febrero está abierto el plazo para solicitar la **devolución del canon de saneamiento** correspondiente al año 2014. Será devuelto "***cuando*** *los contribuyentes* ***tengan la consideración de parados de larga duración o sean perceptores de pensiones no contributivas*** *y siempre que el resto de las personas que habiten en la vivienda no perciban prestaciones de clase alguna"*. El pasado año se presentaron, desde la Oficina de Consumo, 22 solicitudes (las que podrían tener derecho de devolución) de un total de 95 consultas realizadas, desconociendo si fueron aprobadas la totalidad o sólo algunas de las veintidós solicitudes presentadas.
   Desde el mes de julio de 2012, fecha en que entró en vigor este impuesto establecido por el Partido Popular, la Junta de Extremadura ha recaudado en nuestra localidad la cantidad de **298.179,60 euros** (correspondiendo a 2014, la cantidad de **100.267,00 euros**), dineros que han salido de los bolsillos de todos los casareños y casareñas sin distinción (a una media de **62,80 €/habitante**), independientemente de la edad y condición económica que tenga y que han pasado a engrosar las arcas del Gobierno de Extremadura.
6. El ayuntamiento ha aprobado las **subvenciones/ayudas a Clubes Deportivos Locales** para el desarrollo de la presente temporada federada 2014/2015 por un total de 10.000 euros, que han sido concedidos a las asociaciones deportivas locales que han presentado solicitud para acogerse a la presente convocatoria. Esta convocatoria de subvenciones se establece para **apoyar a los clubes deportivos en el desarrollo de su temporada federativa y contribuir a la promoción del deporte de base** en la localidad. Las ayudas se distribuyen en relación a cinco criterios consensuados con las asociaciones deportivas locales: licencias, arbitrajes, desplazamientos, escuelas y otras actividades deportivas.
7. El pasado domingo 25 de enero se celebró la **XVIII Edición del Cross del Queso** en el Circuito Deportivo de la Charca, circuito que fue remodelado y ampliado el pasado año. Como sabéis este Cross es considerado como una prueba referente en el calendario de atletismo regional por su larga trayectoria y por las características del circuito. Es puntuable para la Liga de Campo a Través y para los Judex. Con un tiempo primaveral, impropio de estas fechas, participaron casi 400 atletas pertenecientes a clubes de toda la comunidad que mostraron un alto nivel competitivo.
8. Informar que se han iniciado las obras correspondientes a dos importantes actuaciones locales. Por un lado, la empresa **Pavicasa** ha comenzado las **actuaciones del Plan Provincial bienal 2014/15** consistente en **asfaltar** y mejorar el camino que une el Cerro

de la Trinidad con el Camino del Monte actuando en las entradas del Centro de Desinfección de Vehículos y el embarcadero; **reparar** y pavimentar la pista de atletismo y los espacios semicirculares que se encuentran detrás de las porterías en el campo de fútbol; la **construcción** de una pista de tenis en el espacio que está detrás de los vestuarios de dicho campo y la **urbanización** y modificación de la Plaza del Ferial o Plaza de las Palmeras, a la que se pretende modernizar y renovar por completo. Por otro, la empresa **Construcciones Sevilla** ha iniciado las obras de **mejoras del Polígono Industrial** obras que consistirán en el **asfaltado** de las calles paralelas al semillero de empresas, perpendiculares a los viales construidos con anterioridad, con una capa de rodadura de seis metros de ancho, según está recogido en el proyecto. En total se actuará sobre 8.500 m^2 de superficie, con lo que se realizarán aproximadamente 1.500 metros de calles.

9. Se han realizado **obras de adaptación para personas con discapacidad** (principalmente usuarios de sillas de ruedas) de las gradas del campo de fútbol, quedando pendiente aún de ejecutar las correspondientes a la ampliación de la cubierta de dichas gradas que se cubrirán en su totalidad. Además se han realizado actuaciones de mejoras en los vestuarios del gimnasio del Pabellón Polideportivo. Y también se va a proceder en breve a la colocación de redes tras las porterías de fútbol a fin de evitar la salida de balones del campo.
10. A mediados del mes de enero aún no se habían recibido ni un solo euro de las ayudas correspondientes a la **Escuela Taller "La Kinea"** comprometida por el Gobex de Extremadura. Recordar que deberían haber ingresado el primer 50% de la subvención de **334.152,00 €** (167.076 €) antes de finalizar el mes de noviembre. Hasta este momento, el Ayuntamiento ha tenido que abonar las cantidades correspondientes a todos los gastos ocasionados desde su inicio (nóminas y seguros sociales, mantenimiento, suministros, etc.) lo que ha supuesto una cantidad superior a los 49.000 euros.
11. En el mismo orden de cosas, informar que aún no se conoce si va a tener convenio o no el **Centro Infantil "Zarapico"** y, si lo va a tener, de qué cuantía. A pesar de las promesas realizadas en su visita, el Secretario General de Educación aún no se han dignado informar de este particular, así como de los relacionados con las mejoras y ampliaciones de estudios en Secundaria.
12. Fueron presentadas por el **Grupo Municipal Socialista y Equipo de Gobierno** cuatro enmiendas a los presupuestos de la Junta de Extremadura, relacionados con la construcción de una residencia para mayores, la edificación de viviendas sociales, la mejora de instalaciones deportivas y la reposición de las plazas de celadores en el Centro de Salud para nuestra localidad. Todas han sido rechazadas por el Partido Popular, a pesar de que se cedía gratuitamente todo el suelo necesario para la ejecución de las obras y se comprometía el Ayuntamiento a colaborar económicamente con la Junta para la ejecución de la Residencia de Mayores.
13. El Ayuntamiento contratará este año a cinco **parados de larga duración**, dos menos que el pasado año 2014 (que finalizan en marzo) y seis menos que en 2013, debido a que las ayudas procedentes del Gobierno de Extremadura se han visto reducidas considerablemente.

Recordar que de los 59.000 € que llegaron a las arcas municipales en 2013, se redujo a 40.000 € en 2014 y, ahora, para contratar parados de larga duración este año, sólo nos conceden 38.000 €.

En tan solo dos años, esta subvención destinada a contratar a parados de larga duración, ha pasado de 59.000 euros del 2013, a los 38.000 de 2015, lo que supone una reducción de 21.000 €, es decir un 35,6% menos.

En el año **2013**, con los 59.000 euros concedidos se pudieron contratar, durante seis meses y al 80% jornada laboral, a un total de **once** desempleados; en **2014**, con una reducción de 19.000 euros, se tuvo que disminuir a **siete** desempleados (también al 80% de la jornada laboral) y ahora, en **2015**, con 38.000 euros y establecida la obligatoriedad de que los contratos sean a jornada completa por parte del Gobierno regional, como máximo se podrán contratar a **cinco** parados, siendo cada vez mayores las cantidades que debe aportar el Ayuntamiento para obtener esta subvención.

14. Nos ha sido concedida una **ayuda en especie para la biblioteca pública** Dulce Chacón. La Junta de Extremadura financia el 20% y la entidad pública empresarial Red.es el 80% del coste. En concreto nos ha sido adjudicada la dotación de 3 PC destinados a los usuarios, 1 PC para la persona encargada (bibliotecaria) de la misma, 10 lectores de libros electrónicos, 1 impresora multifunción con escáner, la garantía in situ del hardware de los equipos informáticos por cinco años, un curso de formación y puesta en funcionamiento del equipamiento y la instalación en red wifi de los equipos. Esta subvención está valorada en 5.733,46 euros y disponen de **seis meses** para hacer efectiva la entrega del mencionado material.
15. Se va a proceder a la contratación, con la ayuda del **Programa de Apoyo Municipal** de la Diputación y con la importante aportación municipal, de **ocho** personas desempleadas de la localidad: 3 AAD, 2 dinamizadores socio-culturales, 1 monitor deportivo-juvenil y 2 dinamizadores turístico-empresarial. Serán contratados por un periodo de seis meses, debiendo finalizar sus contratos antes del 30 de septiembre. Esperamos que en breves fechas se pueda realizar la oferta de empleo y su contratación.
16. A través de los **servicios de obras y jardines** se ha realizado varias actuaciones: la reposición y mantenimiento de la alambrada del cerramiento del Pantano Nuevo, la limpieza de los márgenes de ambos pantanos y la reposición y sujeción de las distintas baldosas que estaban sueltas y/o deterioradas en los paseos y calles.
17. Se encuentra en nuestra localidad, instalada en la explanada de las Palmeras, una estación de la **inspección técnica de vehículos**. Estará hasta el próximo 12 de febrero y en ella se puede pasar la inspección de vehículos ligeros (coches) y motocicletas.
18. Finalizados los plazos para la presentación de los trabajos para el **Certamen Literario** (XXIII edición) y del **Fotográfico** (XXI edición). Del primero han sido 172 las obras presentadas, estando el jurado (Salvador Vaquero, Soledad Tovar, Pilar Galán, Rosa Lencero y Rosa Beltrán) clasificando las mismas. Y del segundo, han sido 114 obras fotográficas.
19. Cursos y **Actividades de Medio Ambiente**. Han finalizado las actividades programadas de Medio ambiente con el taller de aprendizaje de técnicas básicas para realizar un huerto casero, en el que han participado 18 personas y han demandado una segunda edición, este programa se ha llevado a cabo con la colaboración de Gaia a quienes agradecemos su buena disposición.

20. Por Decreto de Alcaldía, atendiendo a que uno de los agentes de la Policía Local se jubila en julio de este año, siendo necesario cubrir esta plaza para no reducir la plantilla de la Policía Local, considerando que la LRBRL atribuye a la alcaldía la aprobación de la Oferta de Empleo Público, se dispone la aprobación de la Oferta de Empleo para el año 2015.

TERCERO – CANCELACIÓN CONDICIÓN DE REVERSIÓN DE LA FINCA REGISTRAL NÚMERO 14490 DEL PERI INDUSTRIAL.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 26 de Enero de 2015, en los siguientes términos:

"Examinado el expediente y vista la documentación presentada y dado que el solicitante cumple con todos los condicionantes establecidos para conceder la cancelación.

La Comisión, por unanimidad, propone al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Cancelación del derecho de reversión de la parcela ubicada en el Polígono Industrial "Charca del Hambre", propiedad de Pedro Beltrán Borrella, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cáceres, al Tomo 1.919, Libro 203, Folio 125, inscripción 1, finca 14490.

Segundo.- Declarar que los gastos originados por dichas cancelaciones serán por cuenta del solicitante.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su presentación ante el Registro de Propiedad."

El Sr. Alcalde somete a votación el asunto y se acuerda con el voto unánime de todos los presentes aprobar el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

CUARTO – ACUERDO PARA LA EXENCIÓN DEL IVTM PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS Y CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 26/01/2015, en los siguientes términos:

"Examinado el expediente y vista la solicitud de D. Oscar Ramilo Plata en representación de la Asociación Club Clásicos Casar de Cáceres, para la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar la ordenanza reguladora del IVTM, añadiendo en el apartado de exenciones la siguiente:

Estarán exentos del pago del IVTM a los vehículos que tengan la catalogación de históricos de coleccionistas y con una antigüedad superior a veinticinco años. Quedarán excluidos de esta exención aquellos vehículos que, cumpliendo con las condiciones de exención, circulen de forma habitual como cualquier otro vehículo no incluido en la exención."

Se concede la palabra a Dª. Dolores Ollero que explica que se propone esta exención porque lo permite el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y reitera las condiciones de la exención.

El Sr. Alcalde somete a votación el asunto y se acuerda con el voto unánime de todos los presentes aprobar el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

QUINTO – ACUERDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS CUARENTA Y CUATRO DÍAS DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 26/01/2015, en los siguientes términos:

"Examinado el expediente y considerando que la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su Disposición Adicional décima segunda, permite la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, en la cantidad equivalente a la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de las citadas pagas.

Considerando que además la mencionada D.A. décima segunda establece que "cada administración, en su ámbito, podrá aprobar el abono de las cantidades en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir…"

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación se apruebe el pago de los primeros 44 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre de 2012 a los empleados municipales que dejaron de percibirla en su momento."

El Sr. Alcalde somete a votación el asunto y se acuerda con el voto unánime de todos los presentes aprobar el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones de urgencia.

SEXTO.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. José Ramón Hidalgo efectúa los siguientes:

1. Pregunta cómo se va a regular la pegada de carteles para las próximas elecciones y ruega que se controlen los lugares en que se pegan los mismos para evitar ensuciar.
2. Pide su opinión y conclusiones de la Junta Local de Seguridad, y pregunta por qué no la ha convocado hasta que hizo la solicitud expresa su grupo en noviembre y que parecía que no quería convocarla.
3. Como sabe el Sr. Alcalde la empresa de limpieza del colegio y el centro infantil no paga a sus trabajadoras y pregunta si piensa adoptar medidas.
4. Pregunta cómo se va a redistribuir el alumbrado público nuevo que se está poniendo, porque dice que hay problemas en zonas del casco histórico y si se ha valorado dotarlas de nuevo alumbrado.

5. Pide información de porqué no llega las línea de ADSL a la promoción de promoción de viviendas de la Calle Larga.
6. Dice que no han recibido el informe sobre la red de abastecimiento y saneamiento que pidieron en el anterior pleno.
7. Pregunta cuándo se van a traer a Pleno la modificación de tasa del Centro Infantil y respecto a la preocupación por no haber recibido la comunicación sobre la ayuda del Gobex para este año, le pide tranquilidad puesto que el Gobierno de Extremadura es puntero en educación y tiene un presupuesto fijo para este fin.
8. Respecto a los ciclos formativos informa que la Dirección General de Educación está atendiendo las peticiones del Director del IESO y se va a solucionar el problema.
9. Pregunta por qué se sigue cobrando el tránsito de ganado, que es incongruente, y además por que se cobra a ganaderos del término de Cáceres, así como las soluciones que se les han dado.
10. Su grupo pidió un estudio de sonido sobre la nueva instalación de la Casa de Cultura, porque ha quedado fatal y en los villancicos sonó muy mal. Quiere ver este estudio de sonido.
11. Dice que el Sr. Alcalde ha hecho publicidad de su partido político en los informes de la presidencia, al informar de las enmiendas que han presentado a los presupuesto de la Comunidad Autónoma, le ruega que sea más responsable y que la enmienda de los celadores la traiga al próximo pleno.

D. José Lorenzo Rocha efectúa los siguientes:

1. Pide que se revisen las instalaciones de los parques infantiles y se ilumine el Parque de la Charca.
2. Respecto al Centro Infantil, da las gracias por el trato dispensado al Director General en su visita, y aclara que el Gobierno de Extremadura es el único que destina un 20% a educación, y que el Centro Infantil está muy bien tratado. Y pregunta si se ha solucionado o no la gotera existente.
3. Ruega que igual que ellos escuchan sus informes con tranquilidad, se les tenga el mismo respeto en sus intervenciones sin hacer muecas y similares.
4. Le pregunta por su posicionamiento sobre el resultado de las elecciones en Grecia y su opinión sobre condonar o no la deuda griega.

El Sr. Alcalde contesta en los siguientes términos:

A D. José Ramón Hidalgo:

1. Respecto a los carteles electorales está de acuerdo en que no se peguen en sitios indiscriminados, y apunta que cuando se acerque el momento se sentarán para consensuar los criterios.
2. Respecto a la Junta Local de Seguridad, dice que es un asunto que va al pleno que se va a celebrar a continuación. Aclara que cuando el Grupo Popular hizo la petición en noviembre pasado, entendió que era mejor ver los datos globales del año 2014. Se solicitó a la Subdelegación y en la primera fecha que propusieron, se convocó la Junta de Seguridad, a la que se le invitó por cortesía, puesto que no es miembro de la misma.
3. Le recuerda que el Grupo Popular se abstuvo en la adjudicación a la empresa de la limpieza de los edificios escolares, y cree que fue la única empresa que se presentó. Hasta ahora no ha habido quejas en la limpieza, pero desde hace unos meses las trabajadoras se han quejado de que tardan en cobrar; por ello se ha hablado con la empresa, y para evitar el retraso el Ayuntamiento paga sus facturas de forma inmediata cuando las presentan y no esperan a los 30 días como es norma, a

condición de que abonen los salarios a las trabajadoras de los centros. Le informa de que así están cumpliendo con lo acordado.

4. Respecto al alumbrado público se ha contemplado el cambio de todas las farolas tipo villa, no se sabe si se podrá hacer el cien por cien, pero las Calles con más problema de iluminación, quedarán iluminadas.
5. Desconoce el problema de la línea ADSL en esa zona. No se ha quejado ningún vecino de esa zona ni de ninguna otra, quizás hayan presentado las quejas en consumo y así lo consultará con el Técnico.
6. Al pleno que se celebra a continuación viene un punto sobre los problemas de la red de abastecimiento, y viene el informe que pidió y que entregó Aquanex la semana pasada. Se lo entregará a continuación.
7. Le aclara que no se ha modificado para este año las tasas del Centro Infantil, normalmente se hace en Octubre y no se ha hecho. Se mantienen las mismas tasas del año anterior, le explica cuales son y dice que existe un gran abanico de posibilidades para todas la situaciones y que cuando no caben dentro de esas posibilidades se le solicita informe a la Trabajadora Social.
   Respecto a la política educativa del Gobierno de Extremadura, desconoce si es mejor o peor que en otras comunidades o si dedica el 20 o el 10%, pero sabe que aquí es puntero en eliminar ayudas, como las del trasporte escolar, que funcionaban y se las han cargado. Y no puede tener tranquilidad con la prórroga del convenio del Centro Infantil porque antes de finalizar el ejercicio anterior se solicitó la prórroga del convenio y a fecha actual no nos han contestado por escrito. Le informa que pagamos puntualmente todos los meses, y el año anterior el primer ingreso llegó en Octubre. D. Julián Tovar se ausenta de la sesión a las 18:10 horas.
8. Informa que se recauda por tránsito de ganado menos de diez mil euros al año y más o menos lo mismo por IBI de rústica. El Parque de Maquinaria, con el que se arreglan los caminos de nuestro pueblo, cuesta al año más de cincuenta mil euros y por eso se mantiene esta tasa, para financiar en parte el arreglo de los caminos locales. Desconoce que existan cobros indebidos, pero si algún vecino lo solicita y le corresponde se tramita la devolución por ingreso indebido. Aclara que se cobra por cartilla ganadera y cuanto notifican un cambio se modifica.
9. Dice que el sonido en la Casa de Cultura ha mejorado el 100%, puede que hubiese problemas en la actuación de los villancicos, pero ahora funciona bien, no obstante lo van a revisar.
10. Respecto a la publicidad de su partido, no comparte su opinión porque sólo ha informado de las enmiendas que presentó el equipo de gobierno, que es del PSOE, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma para la ejecución de actuaciones en Casar de Cáceres manifestando la predisposición de este Ayuntamiento a colaborar, aportando los terrenos, y por eso ha informado de que el Partido Popular no ha votado a favor; explica las enmiendas, sobre la contratación nuevamente de los celadores para el Centro de Salud, la construcción de una residencia para la tercera edad, deportes, viviendas… No es una actividad partidista, es una información de las propuestas elevadas por el equipo de gobierno municipal a través del PSOE en al Comunidad Autónoma.

A D. José Lorenzo Rocha:

1. Respecto a la revisión de los parques infantiles, informa que hay una empresa que se encarga de ello y que lo hace prácticamente todos los meses. Le informa que ya se ha pedido a la empresa Elecpanor que pongan la iluminación en los columpios de la Charca y además se van a instalar dos columpios con cesta y un foco.
2. Respecto al Centro Infantil, entiende que no tiene que dar las gracias porque se destine un 20% del presupuesto del Gobex a educación, porque le parece poco y

con tantos recortes hará falta más. Y aclara que el Centro Infantil funcionaba bien antes, lo hace ahora y lo hará después. Respecto a la gotera se está intentando solucionar y así se ha hecho ya en al menos tres ocasiones, pero no es fácil encontrar una solución a la misma.

3. Finalmente sobre su posicionamiento político del resultado de las elecciones en Grecia y la condonación de su deuda, no lo va a dar porque es un tema y una opinión personal y porque corresponde al gobierno u otras instancias determinar que hace nuestro país.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dieciocho horas y veinte minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE LA SECRETARIA

Fdo.: Florencio Rincón Godino Fdo.: Catalina Merchán Martín